



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS
MATCH POINT
CIRCUITO NACIONAL INTERCLUBES POR EQUIPOS
REGLAMENTO
GRAN FINAL NACIONAL 2019
PRIMERA CATEGORÍA
CAPÍTULO I
NORMAS GENERALES

Artículo 1: El evento está organizado por la Federación Colombiana de Tenis y Match Point S.A.S.

Artículo 2: Podrán participar los clubes afiliados a las ligas seccionales y los invitados por la Federación Colombiana de Tenis, siempre que presenten la solicitud de inscripción, dentro de los plazos estipulados.

Artículo 3: La Comisión Senior de la Federación y Match Point, avalarán y aprobarán la categoría de los deportistas. Serán las únicas entidades con la capacidad de decidir la categoría de cada participante inscrito.

Artículo 4: Los servicios de caddies y bolas, correrán por cuenta del comité organizador.

Artículo 5: Por ser parte del torneo los clubes aceptan y se responsabilizan del cumplimiento del presente reglamento.

Artículo 6: El Congreso Técnico se realizará el día anterior al inicio de las confrontaciones, en lugar y horario establecido por la organización.

Artículo 7: El torneo se jugará bajo el Reglamento General del Tenis, el Presente Reglamento, junto al Reglamento General Técnico y Disciplinario de la Federación Colombiana de Tenis

Artículo 8: Para conformar el cuadro Round Robin, las cabezas de serie serán:

- Campeón del año anterior será siembra 1.
- Subcampeón del año anterior será siembra 2.
- De no haberse definido el año anterior el 3 y 4 puesto, los semifinalistas serán sorteados para definir las siembras 3 y 4.



- En caso que se necesiten más siembras, serán todos sorteados en igualdad de condiciones.

Artículo 10: Para conformar el cuadro final, se tendrá en cuenta 1 siembra por cada 4 equipos y las siembras saldrán de los resultados del Round Robin, de la siguiente manera, en su orden:

- Mayor porcentaje de confrontaciones ganadas sobre las jugadas.
- Mayor porcentaje de puntos ganados sobre los jugados.
- Mayor porcentaje de sets ganados sobre los jugados.
- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugados.
- Si el empate se mantiene, se definirá por sorteo.

NOTA: Este modo de desempate se mantiene hasta el final, aún si el empate persistente entre dos equipos.

Parágrafo 1: En el cuadro final en primera ronda no podrán enfrentarse los equipos que jugaron en el Round Robin.

Parágrafo 2: Con relación a los cuadros de 12 equipos en la Gran Final Nacional, tener en cuenta que en el cuadro de eliminación sencilla de 4tos de final, se enfrentarán 4 número (1) y 4 número (2).

Parágrafo 3: En la primera ronda del cuadro final, el o los número (1), se debe deben enfrentar al número o números (2).

CAPÍTULO II **INSCRIPCIONES**

Artículo 1: Se podrá inscribir un (1) equipo por club.

Parágrafo 1: Cualquier club podrá dar a conocer a la Federación y a la Organización su intención de inscribir equipos adicionales, por lo cual las entidades anteriormente nombradas, analizarán el caso y tomarán una determinación final.

Artículo 2: Sus integrantes deberán cumplir 30 años durante el año en curso o ser mayores de esta edad. Hombres y mujeres, socios activos del mismo club.

Artículo 3: Los deportistas que representen a un club, deben de tener un mínimo de seis (6) meses de vinculación como socios del club y deben ser socios activos.



Artículo 4: Al formalizar la inscripción, los clubes remitirán una relación de los jugadores(as) de su equipo en papelería oficial de la institución. Esta debe estar firmada por un miembro del Comité de Tenis y debe entregarse en el tiempo pactado por la organización.

Artículo 5: Los equipos deberán estar confirmados en la Federación Colombiana de Tenis y Match Point, 24 horas antes al inicio del Congreso Técnico, de lo contrario, no se tendrá en cuenta para el sorteo.

Parágrafo 1: Solo en casos excepcionales, la organización podrá aceptar la inscripción de uno o varios equipos, culminado el plazo límite pactado en el Capítulo I - Artículo 6, y el inicio del Congreso Técnico.

Artículo 6: Es de carácter obligatorio que el Capitán, Entrenador o encargado de cada equipo, envíe la lista de los jugadores a inscribir, con el nombre completo del deportista y la categoría a la cual pertenece.

Artículo 7: El valor de la inscripción por equipo y por categoría, será de Cuatrocientos Mil Pesos (\$400.000.00), mas IVA.

Artículo 8: Cada jugador(a) inscrito deberá diligenciar y pagar el carné nacional. Este tiene una duración de un año calendario, el cual se vencerá en diciembre del año en curso y debe renovarse anualmente. Jugador(a) que no esté al día en el pago del carné nacional, no podrá participar en la competencia.

Artículo 9: En la Categoría Primera, para la Gran Final, el equipo o club podrá inscribir un (1) invitado, obligatoriamente debe pertenecer al club, puede vivir del tenis (profesor, árbitro, caddie, etc) y otro (1) mayor de 25 años.

CAPÍTULO III SISTEMA DE JUEGO

Artículo 1: La Gran Final la jugarán:

- Equipos invitados por la Federación Colombiana de Tenis y Match Point S. A. S.

El equipo que sea parte de la Gran Final, igualmente pagará la inscripción.

Parágrafo 1: La Federación Colombiana de Tenis y Match Point S. A. S. se reservan el derecho de invitar los equipos que sean necesarios, para completar los cuadros.

Artículo 2: En la Gran Final se deben jugar todos los partidos, para definir el ranking nacional.



Artículo 3: Los encuentros se jugarán a dos (2) sets con ventajas, en caso de empate a set, se definirá por un Match Tiebreak a diez (10) puntos; este reemplazará el set definitivo. En caso de ser necesario, el Juez del Torneo podrá cambiar el sistema de juego.

Artículo 4: El orden de las confrontaciones será de la siguiente forma:

Cuadros de 4 equipos (1vs.4; 2 vs.3; en la segunda confrontación se enfrentan, entre sí, los ganadores y los perdedores; la última confrontación se hará con el partido restante).

Cuadros de 3 equipos (en la primera confrontación 1 vs. 3; en la segunda confrontación el 2 con el Ganador de la primera confrontación; y la última confrontación será la restante).

Artículo 5: Dependiendo de la cantidad de equipos inscritos en la Gran Final Nacional, los enfrentamientos en los cuadros de Round Robin se definirán de la siguiente manera:

- **Dos (2) equipos:** se jugará al mejor de 2 de 3 confrontaciones, entre los dos equipos inscritos, a menos que los dos equipos soliciten jugar una “única” confrontación.
- **Tres (3) y Cuatro (4) equipos:** Cuadro único de Round Robín clasificando los dos mejores a una Gran Final.
- **Cinco (5) equipos:** Cuadro único de Round Robín jugarán todos contra todos, y su posición en el cuadro será de acuerdo a sus resultados.
- **Seis (6) y/u ocho (8) equipos:** Dos cuadros de tres y/o de cuatro equipos, dependiendo la cantidad de equipos participantes; clasificando los dos primeros de cada cuadro, para luego jugar semifinal y final. Las semifinales se disputarán cruzadas (es decir, el 1 de un cuadro, versus el 2 del otro cuadro, y viceversa).
- **Siete (7) equipos:** Un cuadro de tres y uno de cuatro. Se sorteará cuál cuadro quedará de 3 y cuál de 4, antes de iniciar la conformación de los cuadros. Clasificarán los dos (2) primeros de cada cuadro, para luego jugar semifinal y final. Las semifinales se disputarán cruzadas (es decir, el 1 de un cuadro versus el 2 del otro cuadro y viceversa).

Nueve (9) equipos: Tres cuadros de tres, clasificando el primero de cada cuadro y el mejor segundo de todos los cuadros, de acuerdo con la tabla y porcentajes de resultados. Los 4 mejores equipos jugarán semifinal y final. De los tres números 1 de cada cuadro, se definirán los dos mejores para las dos siembras del cuadro final. Para definir los dos mejores se mirará, primero el número de confrontaciones ganadas, porcentaje de puntos ganados en cada confrontación, sets ganados y



por último games ganados. Los dos equipos restantes, se ubicarán en el cuadro, evitando que se enfrenten equipos que se enfrentaron en la fase de Round Robin.

Parágrafo 1: Para la Gran Final Nacional, el sistema será tres cuadros de tres, clasificando el primero y el segundo de cada cuadro.

Parágrafo 2: Para la Gran Final Nacional, en el cuadro de eliminación sencilla al clasificar seis (6) equipos, de los tres (3) número uno, el de mejores resultados será siembra uno (1) y el siguiente será siembra dos (2). (*Ver Capítulo VI, artículo 2 Casos de Empate*). Además, los restantes cuatro (4) equipos serán sorteados, evitando que se enfrenten equipos que se enfrentaron en la fase de Round Robin.

- **Diez (10) equipos:** Dos cuadros de tres y uno de cuatro, se sorteará qué cuadro será de cuatro (4) equipos, clasificando el primero de cada cuadro y el mejor segundo de todos los cuadros. De los tres (3) números 1 de cada cuadro, se definirán los dos (2) mejores para las dos (2) siembras del cuadro final. El mejor segundo clasificará y las siembras uno (1) y dos (2) se definirán, basados en el porcentaje de games ganados sobre los jugados.

Parágrafo 1: Para la Gran Final Nacional, en el cuadro de eliminación sencilla al clasificar seis (6) equipos, de los tres (3) número uno, el de mejores resultados será siembra uno (1) y el siguiente será siembra dos (2). Lo anterior se definirá basado en el porcentaje de games ganados sobre los jugados. Además, los restantes cuatro (4) equipos serán sorteados, evitando que se enfrenten equipos que se enfrentaron en la fase de Round Robin.

- **Once (11) equipos:** Dos (2) cuadros de cuatro (4) y un (1) cuadro de tres (3), clasificando el primero de cada cuadro y el mejor segundo de todos los cuadros. De los tres (3) números 1 de cada cuadro, se definirán los dos (2) mejores para las dos (2) siembras del cuadro final. El mejor segundo clasificará y las siembras uno (1) y dos (2) se definirán, basados en el porcentaje de games ganados sobre los jugados.

Parágrafo 1: Para la Gran Final Nacional, en el cuadro de eliminación sencilla al clasificar seis (6) equipos, de los tres (3) número uno, el de mejores resultados será siembra uno (1) y el siguiente será siembra dos (2). Lo anterior se definirá basado en el porcentaje de games ganados sobre los jugados. Además, los restantes cuatro (4) equipos serán sorteados, evitando que se enfrenten equipos que se enfrentaron en la fase de Round Robin.

- **Doce (12) equipos:** Cuatro (4) cuadros de tres (3), clasificando los 4 mejores equipos de cada cuadro a la semifinal. De los cuatro números 1 de cada cuadro,



se definirán los dos mejores para las dos siembras del cuadro final. Para definir los dos mejores se mirará, primero el número de confrontaciones ganadas, porcentaje de puntos ganados en cada confrontación, sets ganados y por último games ganados. Los dos equipos restantes, se sortearán en el cuadro.

Parágrafo 1: Para la Gran Final Nacional, el sistema será cuatro cuadros de tres, clasificando el primero y el segundo de cada cuadro.

Parágrafo 2: Para la Gran Final Nacional, en el cuadro de eliminación sencilla al clasificar ocho (8) equipos, de los cuatro (4) número uno, el de mejores resultados será siembra uno (1) y el siguiente será siembra dos (2). (*Ver Capítulo VI, artículo 2 Casos de Empate*). Además, los restantes seis (6) equipos serán sorteados, evitando que se enfrenten equipos que se enfrentaron en la fase de Round Robin. En el cuadro de eliminación sencilla de 4tos de final se enfrentarán 4 número (1) y 4 número (2).

Nota 1: En los cuadros de Round Robin en la Gran Final Nacional, no podrán enfrentarse dos equipos de un mismo club.

Nota 2: Para definir los casos de empate en todos los cuadros, independientemente de la cantidad de equipos inscritos, ver **Capítulo VI**.

CAPITULO IV **REGLAS DE JUEGO**

Artículo 1: En cada confrontación se jugaran tres (3) partidos así:

- Un sencillo Masculino
- Dos dobles Masculinos

Parágrafo 1: El orden de los partidos de las confrontaciones será el siguiente:

1. Sencillo Masculino
2. Doble 1 Masculino.
3. Doble 2 Masculino.

Parágrafo 1: El club que desee inscribir una mujer en el equipo lo podrá hacer teniendo en cuenta que se enfrentara contra los hombres en cualquiera de los partidos que desee jugar.



Artículo 2: A la cancha puede ingresar cualquier jugador que esté inscrito, de acuerdo con el reglamento de competencias por equipos (podrá dar instrucciones solo en los cambios de lado), haciendo las veces de capitán en campo, ya que así lo permite el reglamento.

Artículo 3: Ningún deportista podrá jugar en dos categorías en un mismo evento.

Parágrafo 1: Solo si no ha participado en la categoría inscrita inicial, podrá actuar en la categoría superior, en un mismo evento. Antes de jugar, deberá notificar el cambio a la mesa de control.

Artículo 4: El club que inscriba en la planilla a un jugador(a) que no tenga la edad estipulada, perderá todos los puntos jugados por ese jugador.

Artículo 5: Un equipo se puede presentar como mínimo, con la cantidad de participantes para poder jugar 2 partidos de la confrontación, es decir 3 jugadores(a).

Artículo 6: Un deportista puede representar a un club en la zona clasificatoria y jugar por otro club en la Gran Final Nacional, solo si es socio activo de ambos clubes.

Artículo 7: Un jugador podrá participar en una categoría en la zona clasificatoria y en la final, cambiar a una categoría superior. Cabe recordar que esto podría afectar al jugador(a), dependiendo los resultados, la continuidad en la categoría inferior.

Parágrafo 1: El club debe solicitar, por escrito y con antelación, la modificación de categoría.

Artículo 8: Las nóminas deberán estar confirmadas en la Federación Colombiana de Tenis y Match Point, 24 horas antes al inicio del Congreso Técnico, de lo contrario, no se tendrá en cuenta para el sorteo.

Parágrafo 1: Solo en casos excepcionales, la organización podrá aceptar la recepción de nóminas de uno o varios equipos, fuera del límite de tiempo estipulado.

Artículo 9: No podrán ser parte de los equipos, personas que dependan económicamente de la enseñanza de este deporte. La organización analizará y dará a conocer las conclusiones de casos puntuales, que puedan incumplir el presente artículo.

Artículo 10: Una persona (Invitado) podrá integrar la nómina del equipo, saliéndose de los parámetros generales del reglamento; es decir: que dependa económicamente de la enseñanza o práctica de este deporte y que tenga menos de 25 años.

Artículo 11: Los equipos participantes, podrán inscribir máximo un (1) invitado, el cual pueden salirse de los parámetros generales del reglamento; es decir: que dependa



económicamente de la enseñanza o práctica de este deporte y/o que tenga menos de 25 años.

Artículo 12: Ningún deportista podrá intervenir en más de un (1) partido en cada confrontación, tampoco en dos categorías en un mismo evento.

Artículo 13: Cada partido ganado, sencillos o dobles, el equipo gana un (1) punto.

Artículo 14: El mayor número de puntos, decidirá el ganador de la confrontación.

Artículo 15: Todos los partidos se deberán disputar, aunque la confrontación esté definida. En caso de que una confrontación esté definida, el capitán de cualquiera de los dos equipos en contienda, podrá solicitar el cambio de nómina de los partidos que no se hayan llamado.

Artículo 16: Una vez que los equipos entren a cancha, se someterán bajo el reglamento de fair play, donde harán su mejor esfuerzo y su intención de terminar el partido.

Artículo 17: Jugador o equipo que no termine un partido sin justificación médica (que no quiera jugarlo, que no tenga una excusa la cual sea aprobada por el Juez del Torneo), perderá el primer partido de la próxima confrontación, que será el sencillo masculino.

Parágrafo 1: Solo aplica si un equipo no juega, sin justa causa y confirmada por el director y juez del torneo.

Parágrafo 2: En caso que un equipo pierda por W-O solamente perderá el punto de la confrontación actual.

Artículo 18: Los partidos suspendidos y o aplazados se podrán reanudar el día, hora y lugar, de acuerdo con las decisiones del Director y Juez del torneo.

Artículo 19: Si por inconvenientes climáticos o de iluminación artificial una confrontación es aplazada para el día siguiente, o posteriores, el capitán tendrá la opción de cambiar la nómina de los partidos que no hayan iniciado. (Calentamiento no cuenta).

Parágrafo 1: Si el Torneo no culmina en las fechas establecidas, los capitanes de los equipos que representan y que siguen en competencia, podrán inscribir nuevos jugadores. La Organización analizará cada nueva inscripción, por lo que deberá cumplir con la reglamentación estipulada.

Parágrafo 2: Por los inconvenientes anteriormente nombrados, la Organización tendrá la potestad de modificar el formato de juego.



Artículo 20: Los equipos estarán integrados por la cantidad de integrantes que deseen, pero como mínimo deben inscribir cinco hombres. Jugador que no esté inscrito, no podrá participar.

Artículo 21: La formación de los equipos podrá variarse en una siguiente confrontación, a criterio de la persona que actúe como Capitán, el cual podrá ser integrante del equipo.

Artículo 22: Los partidos de cada confrontación se podrán jugar simultáneamente, a criterio del Director y Juez del Torneo, y de acuerdo con la disponibilidad de campos.

Artículo 23: Los capitanes, quince (15) minutos antes del inicio de los partidos, entregarán la formación de su equipo al Juez del evento. Si cumplido el tiempo establecido para pasar nóminas, el capitán de dicho equipo no lo ha hecho, se llamará a cancha los equipos y se tomará la nómina de la confrontación anterior.

Parágrafo 1: Una vez enviada la confrontación a cancha, no se podrá recibir la nueva nómina de la confrontación llamada.

CAPÍTULO V **CASOS DE EMPATE**

Artículo 1: Cuando dos (2) equipos en una confrontación quedan empatados en cantidad de partidos ganados, se definirá la serie por el ganador de dicha confrontación. Ganador frente a frente.

Artículo 2: Cuando se tiene un triple empate en confrontaciones ganadas, se definirá teniendo en cuenta los siguientes ítems de desempate, en su orden:

- Mayor porcentaje de confrontaciones ganadas sobre las jugadas.
- Mayor porcentaje de puntos ganados sobre los jugados.
- Mayor porcentaje de sets ganados sobre los jugados.
- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugados.
- Si el empate se mantiene, se definirá por sorteo.

NOTA: Este modo de desempate se mantiene hasta el final, aún si el empate persistente entre dos equipos.

Artículo 3: En el caso de empate de una confrontación de dos (2) equipos, donde coincida que uno (1) de los tres (3) puntos programados no se dispute (2 dobles



masculinos o el doble mixto) por ausencia de la misma pareja en los dos equipos, la serie se definirá teniendo en cuenta los siguientes ítems de desempate, en su orden:

- Mayor porcentaje de sets ganados sobre los jugadores.
- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugadores.
- Si el empate se mantiene, se definirá por sorteo.

Artículo 4: En el caso de cuadros de Round Robin que no tengan la misma cantidad de equipos inscritos (7, 10 y 11), la serie se definirá teniendo en cuenta los siguientes ítems de desempate, en su orden:

- Mayor porcentaje de games ganados sobre los jugadores.
- Si el empate se mantiene, se definirá por sorteo.

Artículo 5: Todos los casos no previstos, serán decididos por el comité organizador.

RODOLFO VARELA
Gerente General
MATCH POINT S.A.S.

ARMANDO GONZÁLEZ
Comité Técnico Senior
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS